



ACTA
III REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE COORDINACIÓN SOBRE
LOS TEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD (COPERSE) ENTRE LA
REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre del año 2009, se llevó a cabo la Tercera Reunión del Comité Permanente de Coordinación sobre los temas de Defensa y Seguridad (COPERSE) entre la República Argentina y la República del Perú, de conformidad con el Memorandum de Entendimiento firmado el 1 de septiembre de 2006. La delegación argentina estuvo copresidida por el Secretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Emb. Victorio José TACCETTI y por el Secretario de Asuntos Internacionales de la Defensa del Ministerio de Defensa, Lic. Alfredo FORTI.

Por su parte, la delegación peruana fue copresidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores, Emb. Néstor POPOLIZIO BARDALES y por el Viceministro de Políticas para la Defensa, Emb. José Antonio BELLINA ACEVEDO.

Se adjuntan como anexos a la presente la Agenda de Trabajo y la composición de las delegaciones de ambos países.

Diálogo político estratégico

1. Luego de los saludos protocolares y de dar apertura a la Reunión, los Viceministros de la Argentina y el Perú intercambiaron puntos de vista sobre diversos temas de la relación bilateral y sobre el estado de situación del escenario regional e internacional en materia de defensa y seguridad internacional.

En este marco, ambas partes destacaron la importancia de mantener activo este mecanismo bilateral para profundizar la cooperación y el diálogo franco, ante la situación que presenta el escenario regional.

2. Asimismo, la delegación argentina manifestó que el proyecto de estatuto del Centro Sudamericano de Estudios Estratégicos, previsto en el Plan de Acción del Consejo de Defensa Sudamericano, fue enviado a la presidencia pro t mpore de la UNASUR para su remisi n a los pa ses miembros, solicitando el apoyo del Per  para la aprobaci n del mismo.

Evaluaci n de las acciones previstas en el II COPERSE

3. En relaci n con la Cooperaci n entre el Centro de Altos Estudios Nacionales del Per  y el Centro de Estudios Estrat gicos de la Defensa "Manuel Belgrano", se acord  intercambiar los puntos de contacto en cada centro para llevar adelante un estudio conjunto en temas relevantes para la seguridad y defensa de ambos pa ses.
4. En materia de educaci n y formaci n, se manifest  el inter s de intercambiar informaci n y experiencias sobre distintos aspectos referidos a la reestructuraci n del sistema educativo militar y a la formaci n de civiles para la Defensa. Asimismo, se ofrecieron vacantes para que civiles y militares peruanos realicen cursos que dicta la Escuela de Defensa Nacional (Maestr a en Defensa Nacional, Curso Superior en Defensa Nacional, Carrera de Especializaci n en Gesti n para la Defensa). La delegaci n argentina hizo entrega de un cat logo con los cursos disponibles en dicha escuela, as  como vacantes para los cursos de la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el CAECOPAZ y el Instituto de Inteligencia de las FF.AA.

Para ejecutar la cooperaci n en este campo se designaron puntos de contacto: por Argentina, la Subsecretar a de Formaci n del Ministerio de Defensa (ssfor@mindef.gov.ar); por Per , la Direcci n General de Educaci n y Doctrina del Ministerio de Defensa.

5. La delegaci n argentina subray  la relevancia de la Maestr a en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resoluci n de Conflictos que dicta el Centro de Altos Estudios Nacionales del Per  y expres  su inter s por conocer mayores detalles de la misma. En tal sentido, se acord  explorar la posibilidad para que el coordinador de dicha Maestr a visite la Argentina con el fin de intercambiar experiencias en la materia. Por su parte, la delegaci n peruana ofreci  la participaci n sin costo alguno para que los Agregados de Defensa y Militares argentinos en Per  cursen la citada Maestr a.

6. Se ratificó el ofrecimiento argentino de cooperación con la actividad antártica peruana. A tal efecto, se acordó la elaboración de una agenda de trabajo conjunta, en particular a través de la utilización de las facilidades logísticas argentinas para las Campañas Antárticas de Verano del Perú. Para ello, se establecieron puntos de contacto entre los Ministerios de Defensa: por la Argentina, la Secretaría de Asuntos Internacionales de la Defensa (said@mindef.gov.ar); por el Perú, la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Cooperación en materia de defensa

7. En seguimiento de lo planteado en el II COPERSE respecto de coordinar las agendas de las reuniones de los Estados Mayores Conjuntos con las de este mecanismo, un representante del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina efectuó un informe de los entendimientos alcanzados en la IX Ronda de Conversaciones de esa instancia, celebrada en Buenos Aires en septiembre pasado.
8. En materia de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se intercambiaron experiencias sobre la participación de ambos países en la MINUSTAH. Al respecto, ambas partes ratificaron su voluntad de trabajar conjuntamente ante las Naciones Unidas con vistas a que la misión de las fuerzas desplegadas en Haití contemple tareas de apoyo a la comunidad.
9. Por su parte, la delegación argentina realizó un informe sobre los proyectos que lleva adelante en materia de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y ofreció cooperar en materia de software de simulación para entrenamiento en este campo. Con referencia al ofrecimiento para que un instructor peruano se incorpore al CAECOPAZ, la contraparte peruana manifestó que ya se ha designado una persona para incorporarse a partir de 2010.
10. Asimismo, la Dirección General de Cooperación para el Mantenimiento de la Paz del Ministerio de Defensa argentino y la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa del Perú intercambiarán experiencias y lecciones aprendidas relativas a la tramitación y gestión de indemnizaciones de la ONU en caso de muerte o incapacidad, cuestiones de género y tratamiento nacional de pago de viáticos nacionales y compensaciones para Operaciones de Paz.
11. Con relación a la Compañía Binacional de Ingenieros "Libertador José de San Martín", se acordó instruir al Estado Mayor Conjunto de la

Argentina y al Comando Conjunto del Perú para que retomen el contacto directo en el marco del Grupo de Trabajo Bilateral (GTB) establecido con la firma del Memorandum del 17 de octubre de 2008, con la finalidad de definir la organización y el equipamiento para el despliegue inicial, así como una agenda de trabajo para el GTB.

12. En materia de cooperación en la producción para la defensa, se hizo referencia a la reciente creación de una Comisión Técnica Bilateral para explorar la posibilidad de cooperación e intercambio en materia de mantenimiento de submarinos en el CINAR, así como la capacitación de personal peruano. En este sentido, los Ministerio de Defensa informaron los puntos de contacto para avanzar en este tema.

Por la Argentina:

- La Dirección General de Planificación Industrial y de Servicios para la Defensa del Ministerio de Defensa
- El Complejo Industrial Naval Argentino (CINAR).

Por el Perú:

- La Dirección General de Recursos Materiales del Ministerio de Defensa

13. Por su parte, la delegación peruana agradeció la reciente cesión sin cargo, mediante un comodato por tiempo indefinido, de un periscopio KARL ZEISS BS-19, correspondiente a los submarinos del tipo 209, a la Marina de Guerra de la República del Perú.

14. Con relación a la creación de un Subgrupo de Trabajo Científico-Tecnológico, Logístico e Industrial con el objeto de suscribir acuerdos de cooperación específica, se establecieron los respectivos puntos focales: por el Ministerio de Defensa de la Argentina, Secretaría de Asuntos Internacionales de la Defensa y Subsecretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico; por el Ministerio de Defensa del Perú, Dirección General de Relaciones Internacionales y Dirección de Investigación en Ciencia y Tecnología.

15. La delegación argentina expuso acerca del proyecto "Regata del Bicentenario" que se llevará a cabo entre el 2 de febrero y el 28 de junio de 2010, con la participación de 12 grandes veleros que tocarán 14 puertos de países latinoamericanos, incluyendo El Callao en el Perú. En tal sentido, se acordó que la Armada Argentina y a la Marina de Guerra del Perú coordinen la mayor participación posible de marinos peruanos en dicha regata.

16. La delegación peruana informó que en el marco del Plan de Acción del Consejo de Defensa Sudamericano, llevará a cabo un Seminario sobre Desastres Naturales en la ciudad de Ica, a fines de marzo de 2010.
17. Respecto de la creación de un mecanismo para contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, se acordó iniciar la coordinación en el marco de la próxima reunión de la Comisión de Desarme de Naciones Unidas.

Cooperación en materia de seguridad internacional

18. Respecto de los avances en el establecimiento de un mecanismo permanente para la coordinación en los temas de Armas de Destrucción Masiva y Armas de Fuego, la delegación argentina entregó una propuesta de un Curso de Identificación de Mercaderías Estratégicas o de Doble Uso, para capacitar a funcionarios y oficiales peruanos, que se adjunta como anexo a la presente. El Curso tendría una duración de tres o cuatro días y podría realizarse en Lima en el transcurso del primer cuatrimestre de 2010. A tal efecto, la delegación argentina invitó a la delegación peruana a que considere la visita de los funcionarios responsables de la temática, a fin de coordinar los detalles relevantes de dicho curso.
19. Sobre la cooperación en materia de radares, el vicepresidente de la empresa argentina de desarrollo tecnológico INVAP, expuso acerca de las conversaciones mantenidas hasta el presente con el gobierno peruano para la provisión de radares secundarios. La delegación peruana tomó nota de dicha información y se comprometió a trasladarla al Ministerio de Transporte y Comunicaciones del Perú.
20. La delegación argentina informó sobre la presentación del límite exterior de la Plataforma Continental ante Naciones Unidas y ofreció asesoramiento técnico en la materia.

Ambas partes acordaron llevar a cabo la IV Reunión del COPERSE en la República del Perú en el curso del año 2010.

La delegación argentina destacó la visita del Sr. Ministro de Defensa del Perú Ing. Rafael Rey Rey, en ocasión del Simposio de Producción e Investigación para la Defensa (SINPRODE), que se llevará a cabo en Buenos Aires del 11 al 13 de noviembre del corriente. La delegación peruana expresó su reconocimiento a la cordial invitación extendida al Sr. Ministro de Defensa.

Finalmente, la delegación peruana agradeció la hospitalidad de las autoridades argentina y resaltó el clima de confraternidad en el que se desarrolló esta tercera reunión del COPERSE.

Firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre del año 2009, en cuatro ejemplares de igual tenor.

Por la República Argentina

Por la República del Perú



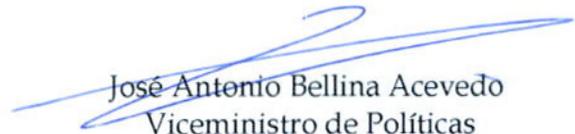
Victorio José Taccetti
Secretario de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto



Néstor Popolizio Bardales
Viceministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores



Alfredo Forti
Secretario de Asuntos Internacionales
de la Defensa
Ministerio de Defensa



José Antonio Bellina Acevedo
Viceministro de Políticas
para la Defensa
Ministerio de Defensa